



BASES A MEDIO MARATÓN DE LAGO RANCO 2026

ARTÍCULO 1. Organización y Fecha El evento es organizado por la Corporación Deportiva Nimbus y patrocinado por la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco. Se llevará a cabo el domingo 25 de octubre de 2026 en la comuna de Lago Ranco.

ARTÍCULO 2. Distancias, Largadas y Límites de Edad El evento contempla cuatro distancias y la meta general de todas las distancias estará ubicada en la Costanera de Lago Ranco.

Podrán participar en el Medio Maratón de Lago Ranco todas las personas, damas o varones, mayores de 5 años. La edad considerada será al día del evento, con las siguientes restricciones y lugares de largada para cada distancia de participación:

- **21K (Competitiva):** Mayores de 18 años. Su largada será en el Sector La Junta.
- **10K (Competitiva):** Mayores de 18 años. Su largada será en el sector de la Escuela Quillín. Su distancia real son 9K,
- **5K (Juvenil/Competitiva):** Mayores de 14 años. Su largada se realizará desde el mismo lugar de la meta (Costanera) en formato de ida y vuelta.
- **3K (No competitiva):** Mayores de 5 años. Su largada se realizará desde el mismo lugar de la meta (Costanera) en formato de ida y vuelta. (La inscripción del menor habilita a padre o apoderado a acompañar al participantes, sin recibir medalla finisher)
- **3K Caminata Senior (No competitiva):** Mayores de 60 años. Su largada se realizará desde el mismo lugar de la meta (Costanera) en formato de ida y vuelta.

ARTÍCULO 3. Inscripciones, Cambios y Traspasos

Las inscripciones son personales e intransferibles, permitiéndose sólo una inscripción por RUT.

- Las inscripciones son personales, intransferibles y no reembolsables.
- Cierre de inscripciones: La fecha máxima de venta de inscripciones será el 09 de octubre de 2026 o hasta agotar el stock disponible.
- Cambios y traspasos: Se permitirá el cambio de distancia o el traspaso de la inscripción a un tercero escribiendo al correo info@nimbusoutdoor.com. La fecha límite estricta para realizar cualquier cambio o traspaso es el 05 de octubre de 2026. El costo por el servicio de cambio tendrá un valor de 6 mil pesos chilenos.

ARTÍCULO 4. Buses de Acercamiento (Logística) Para facilitar el traslado de los corredores hacia los puntos de inicio para los 21K y 10K, la organización dispondrá de buses de acercamiento exclusivos para las distancias mayores:

- Buses para 21K: Tendrán un costo de \$5.000.
- Buses para 10K: Tendrán un costo de \$4.000.



- Plazo de compra: Los tickets para los buses de acercamiento deberán ser adquiridos a través de la plataforma oficial a más tardar el 14 de octubre de 2026. Enlace de compra de “Producto Adicional”
<https://ayuda.welcu.com/article/15-como-accedo-a-productos-adicionales-posterior-a-mi-inscripcion-como-participante>

ARTÍCULO 5. Entrega de Kits de Competencia

El kit incluirá: número de competencia, chip de cronometraje (solo para 21K, 10K y 5K), polera y medalla finisher (para todos y todas las que crucen la meta).

Condiciones de retiro del chip: El retiro es presencial presentando Cédula de Identidad. Se permitirá el retiro por parte de un tercero con copia de las cédulas correspondientes.

- Menores de edad: Para la distancia de 5K y 3K, es obligatorio entregar un permiso simple firmado por el adulto a cargo, autorizando la participación del menor en el evento.
- Días, horarios y lugar: Se podrá retirar el kit de competidor desde las 15:00 horas a 20:00 horas del sábado 24 de octubre.

ARTÍCULO 6. Tiempos Límite y Seguridad

- Tiempo Límite: El tiempo máximo para completar el Medio Maratón (21K) será de 4 horas para liberar la ruta y restablecer el tránsito progresivamente.
- La ruta contará con banderilleros, un vehículo barredor para quienes queden rezagados o retirados y asistencia médica en ruta y meta.

ARTÍCULO 7. Premiación La estructura de premiación general para el Medio Maratón de Lago Ranco 2026 será la siguiente:

- 21K (Clasificación General Damas y Varones):
 - 1er Lugar: \$300.000 en efectivo + Medalla
 - 2do Lugar: \$200.000 en efectivo + Medalla
 - 3er Lugar: \$100.000 en efectivo + Medalla
- 10K (Clasificación General Damas y Varones):
 - 1er Lugar: \$200.000 en efectivo + Medalla
 - 2do Lugar: \$100.000 en efectivo + Medalla
 - 3er Lugar: \$50.000 en efectivo + Medalla
- 5K: Se entregarán medallas a los primeros lugares de la clasificación general. No hay premios en dinero.
- 3K : Al ser una distancia estrictamente recreativa y no competitiva, no habrá premiación general ni por categorías. Todos los participantes que crucen la meta recibirán su medalla finisher.
- 3K Caminata senior Al ser una distancia estrictamente recreativa y no competitiva, no habrá premiación general ni por categorías. Todos los participantes que crucen la meta recibirán su medalla finisher.



La premiación para las categorías de edad, considera medalla para los primeros 3 lugares tanto en hombre, como en mujeres. Se excluyen de esta premiación los ganadores de la Clasificación General y participantes de 3K y Caminata Senior 3K.

Categorías 5K

Categoría	Sexo	Edad mínima	Edad máxima
Juvenil	Hombre	14	17
Juvenil	Mujer	14	17
18 a 29 años	Hombre	18	29
18 a 29 años	Mujer	18	29
30 a 39 años	Hombre	30	39
30 a 39 años	Mujer	30	39
40 a 49 años	Hombre	40	49
40 a 49 años	Mujer	40	49
50 a 59 años	Hombre	50	59
50 a 59 años	Mujer	50	59
60 a 69 años	Hombre	60	69
60 a 69 años	Mujer	60	69
70 años y más	Hombre	70	99
70 años y más	Mujer	70	99
Personas con Discapacidad	Hombre	14	99
Personas con Discapacidad	Mujer	14	99

Categorías 10K

Categoría	Sexo	Edad mínima	Edad máxima
18 a 29 años	Hombre	18	29
18 a 29 años	Mujer	18	29
30 a 39 años	Hombre	30	39
30 a 39 años	Mujer	30	39
40 a 49 años	Hombre	40	49
40 a 49 años	Mujer	40	49
50 a 59 años	Hombre	50	59
50 a 59 años	Mujer	50	59
60 a 69 años	Hombre	60	69
60 a 69 años	Mujer	60	69
70 años y más	Hombre	70	99
70 años y más	Mujer	70	99
Personas con Discapacidad	Hombre	14	99
Personas con Discapacidad	Mujer	14	99

Categorías 21K

Categoría	Sexo	Edad mínima	Edad máxima
18 a 29 años	Hombre	18	29
18 a 29 años	Mujer	18	29
30 a 39 años	Hombre	30	39
30 a 39 años	Mujer	30	39
40 a 49 años	Hombre	40	49
40 a 49 años	Mujer	40	49
50 a 59 años	Hombre	50	59
50 a 59 años	Mujer	50	59
60 a 69 años	Hombre	60	69
60 a 69 años	Mujer	60	69
70 años y más	Hombre	70	99
70 años y más	Mujer	70	99



Personas con Discapacidad	Hombre	14	99
Personas con Discapacidad	Mujer	14	99

ARTÍCULO 8. Servicios al Corredor

- Guardarropía: La organización dispondrá de un espacio de guardarropía para que los participantes dejen sus pertenencias. La organización no asume responsabilidad por objetos de valor perdidos o dañados (celulares, llaves, dinero, etc.).
- Hidratación: Se pondrán a disposición puntos de hidratación tanto a lo largo de la ruta como en la zona de meta.

ARTÍCULO 9. Reglamento Deportivo y Descalificaciones

Para asegurar el correcto desarrollo de la competencia, serán causales de descalificación inmediata:

- No portar el número de competencia o el chip de cronometraje de forma visible en el pecho o sector delantero durante toda la ruta.
- Acortar el camino, no pasar por los puntos de control o utilizar vehículos (bicicletas, motos, autos) para completar el trazado.
- Arrojar basura (geles, vasos, botellas) fuera de los puntos de acopio habilitados.
- Recibir asistencia externa durante el trote o correr con personas no inscritas que marquen el ritmo.
- Mostrar conductas antideportivas, agresiones o faltas de respeto hacia otros corredores, jueces, voluntarios o personal de seguridad.

ARTÍCULO 10. Salud, Riesgos y Descargo de Responsabilidad

- Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara conocer los riesgos asociados a la práctica del running y afirma encontrarse en condiciones físicas y de salud óptimas para completar la distancia elegida.
- El participante compete bajo su propia responsabilidad, liberando a Nimbus Outdoor, a la Municipalidad y a los auspiciadores de cualquier responsabilidad por accidentes, lesiones, descompensaciones, o pérdida de bienes personales antes, durante o después del evento.

ARTÍCULO 11. Uso de Imagen y Datos Personales

- Al participar en el evento, el corredor autoriza expresamente a la organización a utilizar fotografías, videos y registros audiovisuales en los que pueda figurar para fines promocionales y de difusión, sin derecho a compensación económica.
- Los datos personales entregados serán utilizados exclusivamente para fines logísticos de la carrera (inscripción, seguros, derivaciones a centros de salud, resultados y envío de información oficial).



ARTÍCULO 12. Disposiciones Finales

- Reclamos: Cualquier observación extraordinaria respecto a los tiempos de competencia deberá realizarse dentro de las 24 horas siguientes a la publicación de los resultados oficiales.
- Mascotas: Por motivos de estricta seguridad tanto para los corredores en ruta como para los propios animales, no se permitirá la participación de mascotas en ninguna de las distancias.
- Modificaciones por Fuerza Mayor: La organización se reserva el derecho de modificar horarios, recorridos o suspender el evento por motivos climáticos, de emergencia o por instrucciones de la autoridad competente.
- Aceptación: La inscripción en cualquier distancia implica la aceptación plena e irrevocable de todas las normas contenidas en las presentes bases.